

a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de noviembre de 1999.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.—8.798.

**Resolución por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia del Despacho Receptor de Apuestas Exclusivo número 96.635 de Madrid (28/000/0382) integrado en la red básica.**

Por la titular del Despacho Receptor de Apuestas Exclusivo número 96.635 de Madrid (28/000/0382) integrado en la red básica, doña Raquel Gutiérrez López, se solicita del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado establecimiento, desde la calle Fernando el Católico, 34, de Madrid, en que actualmente está situada, a la calle del Bolillero, 39, bajo, derecha-A, de Tres Cantos (Madrid).

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º 1 del Real Decreto 1511/1992, de 11 de diciembre, («Boletín Oficial del Estado» del 30), se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor Director general del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, código postal 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de noviembre de 1999.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.—8.794.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**Resolución de la Autoridad Portuaria de Alicante sobre adjudicación de concurso y otorgamiento de concesión administrativa a favor de «Antares Inmoinvest, Sociedad Anónima».**

El Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria, en sesión celebrada el 25 de octubre de 1999, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de adjudicar el concurso público convocado y otorgar concesión administrativa a favor de «Antares Inmoinvest, Sociedad Anónima», para la «Construcción y explotación de un aparcamiento en semisótano con plaza para uso público, situado junto al parque de Canalejas, en la zona de servicio del puerto de Alicante».

El plazo de esta concesión es de veinte años.

Alicante, 18 de noviembre de 1999.—El Presidente, Mario Flores Lanuza.—8.961.

**Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares, referente a transferencia de concesiones.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en sesión celebrada el 22 de noviembre de 1999, adoptó entre otros el acuerdo de autorizar la transferencia, a favor de doña María Ángeles Prida, de la concesión administrativa otorgada a doña Consuelo Figueras Lázaro, mediante acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, de fecha 23 de junio de 1994, con destino a Pantalán en Cala Rata (Puerto de Mahón).

Palma de Mallorca, 30 de noviembre de 1999.—El Presidente, Francesc Triay Llopis.—El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.—8.664.

**Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares, referente a transferencia de concesiones.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en sesión celebrada el 22 de noviembre de 1999, adoptó entre otros el acuerdo de autorizar la transferencia, a favor de doña Paula Fornari Ferra y don Dionis Rebassa Garcia, de la

concesión administrativa otorgada mediante Orden de fecha 20 de junio de 1935, y transferida a don Rafael Batle Enseñat, en fecha 5 de julio de 1968, con destino a terraza de 29,75 metros cuadrados en el Puerto de Alcudia.

Palma de Mallorca, 30 de noviembre de 1999.—El Presidente, Francesc Triay Llopis.—El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.—8.665.

**Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares, referente a transferencia de concesiones.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en sesión celebrada el 22 de noviembre de 1999, adoptó entre otros el acuerdo de autorizar la transferencia, a favor de «Cia Valenciana de Cementos Portland, Sociedad Anónima», de la concesión administrativa otorgada a «Distribuidora Balear de Cementos, Sociedad Anónima», por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 2 de noviembre de 1999, consistente en la explotación de una balsa-puerto de 50 toneladas y 16 metros en el Puerto de Ibiza.

Palma de Mallorca, 30 de noviembre de 1999.—El Presidente, Francesc Triay Llopis.—El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.—8.662.

**Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, de fecha 14 de diciembre de 1999, relativa a la expropiación forzosa de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto modificado número 1, «Variante N-630, de Gijón a Sevilla (primera calzada autovía de La Plata), puntos kilométricos 423,3 al 443,4. Tramo: Puerto de Béjar-Aldeanueva del Camino, provincias de Cáceres y Salamanca». Claves 22-SA-2840.1 y 22-CC-2520.1.**

EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA.  
PROCEDIMIENTO DE URGENCIA

Términos municipales: Puerto de Béjar, Peñacaballera, de la provincia de Salamanca; Baños de Montemayor, Aldeanueva del Camino, Abadía y La Granja, de la provincia de Cáceres.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 14 de diciembre de 1999, ha sido aprobado el proyecto de claves: 22-SA-2840.1 y 22-CC-2520.1, lo que implica la declaración de utilidad pública de las obras a los fines de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y el Reglamento, aprobado por el Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, habiéndose ordenado, asimismo, por la citada Resolución, la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Este proyecto está incluido dentro del Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras (PAPCA) 1993-1995, acordado por Consejo de Ministros de fecha 17 de diciembre de 1993, y cuya declaración de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa está contenida en el artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, sobre medidas fiscales, administrativas y de orden social («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre). En consecuencia, es de aplicación, a los efectos expresados, lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, entendiéndose cumplido el trámite de declaración de necesidad de la ocupación de los bienes que hayan de ser expropiados.

En virtud de ello, esta Demarcación de Carreteras, en uso de las facultades que le confiere la Orden de Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1986, en relación con el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, ha resuelto:

Primero.—Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados en los tablones de anuncios de la Unidad de Carreteras de Cáceres, de esta

Demarcación, situada en la plaza de los Golfines, número 6, y de los excelentísimos Ayuntamientos de Puerto de Béjar, Peñacaballera, de la provincia de Salamanca, y Baños de Montemayor, Aldeanueva del Camino, Abadía y La Granja, de la provincia de Cáceres.

Segundo.—Señalar las fechas que se reseñan al final de la presente Resolución para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a cuyo efecto se convoca a los propietarios y titulares que figuran en las relaciones antes citadas, por los días que figuran en el señalamiento, comparezcan en las respectivas Casas Consistoriales para efectuar el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado a los titulares afectados, con indicación de día y hora del señalamiento, deberán asistir personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo consideran necesario, por su Perito y Notario.

Asimismo, en prevención de la aplicación del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18.1 de la citada Ley, se abre información pública, durante un plazo de quince días y, en todo caso, hasta el momento de levantamiento de actas previas a la ocupación correspondiente, con publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres», «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca», diarios «La Gaceta» y «La Tribuna», de la provincia de Salamanca, diarios «Hoy» y «El Periódico», de la provincia de Cáceres, a fin de que los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, hayan podido omitirse en la relación que se halla en el tablón de edictos de los Ayuntamientos citados, puedan presentar por escrito ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, sita en avenida de Europa, 1, 06071 Badajoz, cuantas alegaciones estimen oportunas, a efectos de subsanar los posibles errores en que se haya podido incurrir al relacionar los bienes o derechos que se afectan.

Los planos parcelarios correspondientes se hallan a disposición de los interesados en los Ayuntamientos respectivos, así como en el Servicio de Planeamiento, Proyectos y Obras de esta Demarcación en Cáceres.

### Señalamientos

Municipio: Puerto de Béjar. Días: 18 y 19 de enero de 2000.

Municipio: Peñacaballero. Día: 20 de enero de 2000.

Municipio: Baños de Montemayor. Días: 21, 24, 25, 26, 27 y 28 de enero, y 3 de febrero de 2000.

Municipio: Aldeanueva del Camino. Días: 31 de enero y 1, 2, 4, 7, 8 y 9 de febrero de 2000.

Municipio: Abadía. Día: 17 de enero de 2000.

Municipio: La Granja. Día: 17 de enero de 2000.

Badajoz, 17 de diciembre de 1999.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Roberto Díaz Franco.—9.952.

**Resolución de la Cuarta Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias, de 23 de noviembre de 1999, por la que, a efectos expropiatorios, se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras «Proyecto constructivo de mejora de la línea Lleida-La Poblá de Segur» (clave: L-17).**

El «Proyecto constructivo de mejora de la línea Lleida-La Poblá de Segur» está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, por lo que en virtud de su artículo 153 queda establecida

la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (L.E.F.) de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (R.E.F.).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada L.E.F. y según lo señalado en su artículo 52:

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias de los Ayuntamientos de Lleida, Alcoletge, Vilanova de la Barca, Termens, Vallfogona de Balaguer, Balaguer, Os de Balaguer, Avellanes-Santa Linya, Camarasa y Talarn, todos ellos en la provincia de Lleida, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Juri-

dico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial de Lleida» servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (documento nacional de identidad/número de identificación fiscal) como de la titularidad de la misma y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la L.E.F., en caso de incomparecencia se entenderá las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del R.E.F., y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta 4.ª Jefatura (plaza de los Sagrados Corazones, número 7, 28036 Madrid) cuantas ale-

gaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales radican los bienes afectados.

*Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación*

Ayuntamiento	Fecha	Hora
Alcoletge .....	19- 1-2000	9,00
Avellanes-Santa Linya ..	27- 1-2000	12,00
Balaguer .....	26- 1-2000	9,00
Camarasa .....	25- 1-2000	13,00
Lleida .....	18- 1-2000	9,00
Os de Balaguer .....	27- 1-2000	9,00
Talarn .....	25- 1-2000	9,00
Termens .....	25- 1-2000	17,00
Vallfogona de Balaguer .	26- 1-2000	13,00
Vilanova de la Barca ....	20- 1-2000	9,00

Madrid, 23 de noviembre de 1999.—El Ingeniero Jefe, Faustino Secades Gallego.—9.033.

## PROYECTO CONSTRUCTIVO: MEJORA DE LA LINEA DE LLEIDA A LA POBLA.

Fecha: 23/11/99

## EXPROPIACIÓN: RELACION DE BIENES AFECTADOS

Núm de finca	NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL TITULAR				REFERENCIA CATASTRAL				SUPERFICIE DE AFECTACIÓN (m2)							
	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Dirección	Cual. Finca	Pol.	Par.	Superficie (m2)	Naturaleza del bien	EXPROPIACIÓN		SERVIDUMBRE		OCUPACION TEMPORAL		
										Viales	Servicios	Total expr.	Aéreo	Sub.	Vuelo	Viales
<b>TÉRMINO MUNICIPAL DE: LLEIDA</b>																
1	Salvador	Badia	Ibars	Pda. Granyera, 1. 2591. LLEIDA	02	14	271	424.00	E	6.00	6.00	6.00	60.00	240.00		
2	Salvador	Badia	Ibars	Pda. Grayera, 1. 2591 LLEIDA	02	14	272	1.065.00	E	6.00	6.00	6.00	68.00	272.00		
3	RENFE	RENFE	RENFE	Avda. Pio XII, 28036 MADRID	02	14	270	639.00	I	267.00		267.00				
4	Francisco	Torreguntar	Rayes		02	14	268	2.340.00	E	12.00	12.00	12.00	221.00	884.00		
5	FECSA	FECSA	FECSA	Avda. Paradell, 51. BARCELONA	02	14	255	19.178.00	E	6.00	6.00	6.00	17.00	68.00		
6	Josep	Masi	Gene	Conca de Dalt,	02	14	267	9.720.00	E	6.00	6.00	6.00	145.00	580.00		
7	Antonio	Bosca	Teixido	Pda de Granyena, 9. 2591 LLEIDA	014	14	233	412.00	HR	47.00	47.00	47.00				
8	Anastasio	Badia	Ihorta	Camino de Lleida, 25660	02	14	232	1.142.00	FR	205.27	205.27	205.27				
9	Antonio	Bosca	Teixido	Pda de Granyena, 9. 25191 LLEIDA	02	14	211	800.00	FR	318.20	318.20	318.20				
10	Francisco	Suñe	Irave	Pda. De Granyena, 13. 25191. LLEIDA	02	14	208	20.163.00	FR	670.75	670.75	670.75				
11	Angel	Ros	Ausas	Bruc, 15. LLEIDA	02	14	202	2.904.18	FR	1.520.30	1.520.30	1.520.30				
12	Salvador	Badia	Ibars	Pda. De Granyena, 25191, LLEIDA	02	14	200	4.385.00	FR	917.92	917.92	917.92				
13	Pablo	Torres	Pascual	Rio Ter, 5. LLEIDA	02	14	199	4.782.00	FR	360.43	360.43	360.43				
14	Antonio	Trigo	Lain	San Juan de la Mata, 11. LLEIDA	04	14	185	5.908.00	CR	319.59	319.59	319.59				
15	Esperanza	Peinado	Castro	Pda. Granyera, 24. 25191. LLEIDA	02	14	182	1.722.0	FR	156.21	156.21	156.21				
16	Pedro	Dolcet	Bernardo	Garraf, 10. LLEIDA	04	14	181	3.667.00	FR	283.32	283.32	283.32				
17	Juan	Saureu	Font	Avda. Alicante, 10. LLEIDA	02	14	180	9.078.00	FR	855.43	855.43	855.43				
18	Maximina	Grau	Chaverri	Pda. Fontanet L curt, 32. 25191 LLEIDA	03	14	159	6.819.00	FR	337.97	337.97	337.97				
19	Trinidad	Font	Masip	Pda. De Granyena, 48. 125191 LLEIDA	02	14	158	960.00	FR	324.81	324.81	324.81				
20	Antonio	Hobera	Comes	Pda. De Granyena, 27. 25191. LLEIDA	02	14	157	2.526.00	FR	302.64	302.64	302.64				
21	Antonio	Blanch	Grau	Partida copa de Oro, 45. LLEIDA	02	14	156	1.094.00	FR	306.41	306.41	306.41				
22	Enrique	Mata	Caubet	Pda. Granyera, 47. 25191. LLEIDA	02	14	153	9.405.00	FR	537.50	537.50	537.50				
23	Carmen	Alío	Alba	Pda. De Granyera, 22. 25191. Lleida	02	14	152	2.355.00	FR	224.73	224.73	224.73				
24	Juan	Saureu	Font	Avda. Alicante, 10. LLEIDA	02	14	151	1.824.00	FR	184.00	184.00	184.00				

Núm de finca	NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL TITULAR				REFERENCIA CATASTRAL				SUPERFICIE DE AFECTACIÓN (m2)										
	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Dirección	Cual. Finsa	Pol.	Par.	Superficie (m2)	Naturaleza del bien	EXPROPIACIÓN		SERVIDUMBRE			OCUPACIÓN TEMPORAL				
										Viales	Servicios	Total expr.	Aéreo	Sub.	Vuelo	Viales	Servicios	Total	
25	Serafina	Sorribas	Abilla	Pda. Granycera, 44. 25191 LLEIDA	02	14	319	6.409.00	FR	680.75	303.00	680.75	303.00		1.212.00		357.00	357.00	
26	Bias	Palau	Valiverdú	Pda. Granycera, 45. 25191.LLEIDA	02	14	141	1.645.00	FR	6.00	90.00	6.00	90.00		360.00		182.00	182.00	
27	Andres	Subira	Forguera	Pza. Sta. Magdalena, 2. LLEIDA	03	15	26	2.608.00	FR	352.90		352.90							
28	Antonio	Maurici	Pérez	Pilar, s/n. 256660 Alcoletge	03	15	25	2.749.00	FR	167.92		167.92							
29	Manuel	Sabartego	Bonilla	Príncipe de Viana, 104. LLEIDA	03	15	24	3.481.00	FR	255.70		255.70							
30	Jose	Bernat	Mur	Sta. Magdalena, 3. 25599 FARRERA	03	15	17	2.638.00	FR	355.60		355.60							
31	RENFE	RENFE	RENFE	Avda Pío XII. 28036 MADRID	03	15	16	666.00	HR	320.41		320.41							
32	Carmen	Tomás	Cortasa	Mayor, 54. 25660 Alcoletge	03	15	15	7.289.00	FR	922.10		922.10							
33	Luis	Cortasa	Palau	Paralelo, 1 25660. Alcoletge	03	15	11	634.00	FR	277.90		277.90							
<b>TÉRMINO MUNICIPAL DE: ALCOLETGE</b>																			
34	Agronart	Agronart	Agronart	Mayor, 21. 25337. Bellcentre de Urgell	02	11	212	4.856.00	FR	216.65		216.65							
35	Jose María	Llubes	Balaña	Miralbo, 65. Alcoletge	01	11	202	5.684.00	CR	248.38		248.38							
36	Dionisia	Ujol	Riera	Paralelo, 20. Alcoletge	02	11	203	1.447.00	FR	567.39		567.39							
37	Ramón	Lladós	Cortasa	Paralelo, 12. Alcoletge	03	11	200	5.262.00	FR	242.11		242.11							
38	María	Argues	Sole	Paralelo, s/n Alcoletge	03	11	198	5.059.00	FR	153.29		153.29							
39	Ramona	Alió	Riera	Torreserona, 2. Alcoletge	03	11	192	6.482.00	FR	186.10		186.10							
40	Rosario	Papiol	Guasch	Teurelia, 20. 25220. Bell - lloc de urgell	01	11	189	6.366.00	CR	198.70		198.70							
41	Ramona	Balaña	Comes	Mayor, 36. Alcoletge	03	11	183	6.193.00	FR	154.71		154.71							
42	Carmen	Lladós	Cortasa	Avda. Prat de Ribas, 73. Lleida	03	11	186	9.499.00	FR	173.13		173.13							
43	Adela	Mir	Riera	De la Sitja, 4. Alcoletge	03	11	176	6.271.00	FR	209.57		209.57							
44	Ramona	Balaña	Comes	Mayor, 36. Alcoletge	03	11	174	3.851.00	FR	172.26		172.26							
45	Francisco	Llobes	Plaana	Miralbo, 55. Alcoletge	02	11	169	7.132.00	FR	181.10		181.10							
46	Francisco	Llobes	Plana	Miralbo, 55. Alcoletge	03	11	164	3.186.00	FR	160.07		160.07							
47	Antonio	Maurici	Pons	Miralbo, 47. Alcoletge	02	11	161	2.049.00	FR	230.80		230.80							
48	Manuel	Vilata	Mateo	Mayor, 37. Lleida	02	11	156	3.319.00	FR	525.07		525.07							
49	María	Gomez	Lozano	Lleida, 15. Alcoletge	01	11	146	4.836.00	CR	305.96		305.96							
50	Josp	Salla	Bernardo	Bassa bona, 40. Alcoletge	03	11	129	6.188.00	FR	508.32		508.32							
51	Dolores	Cliville	Parceeriza	Bassa Borera, 26. Alcoletge	03	11	127	2.752.00	FR	259.02		259.02							

Num de finca	NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL TITULAR				REFERENCIA CATASTRAL				SUPERFICIE DE AFECTACIÓN (m2)										
	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Dirección	Cual. Finca	Pol.	Par.	Superficie (m2)	Naturaleza del bien	EXPROPIACIÓN			SERVIDUMBRE						
										Viales	Servicios	Total expr.	Aéreo	Sub.	Vuelo	Viales	Servicios	Total	
52	María	Cliville	Alio	Miralbo, 26. Alcoletge	02	11	124	3.286.00	FR	287.80		287.80							
53	Miguel	Palau	Casals	Paralelo, 26. Alcoletge.	02	11	119	2.816.00	FR	232.81		232.81							
54	Josep	Plana	Maurici	Pompeu Fabra, Alcoletge	02	11	115	1.454.00	FR	307.74		307.74							
55	María	Alio	Font	Demostenes, 36. Sabadell	03	11	108	3.663.00	FR	320.60		320.60							
56	Ramón	Clivillé	Alio	Virgen del Carmen, 60. Alcoletge	02	11	107	3.869.00	FR	308.60		308.60							
57	Dolorse	Guasch	Pipoll	San ramón, 8. Alcoletge	01	11	106	2.491.00	FR	291.03		291.03							
58	Jaime	Riera	Riera	Mayor, 30. Alcoletge	03	11	97	2.192.00	FR	282.93		282.93							
59	Ramón	Salat	Mesull	Miralbo, 7. Alcoletge	01	11	93	19.00	FR	369.03		369.03							
60	Antonio	Sanvicens	Planes	Partida de Rúfea, 28. Lleida	02	1	120	6.500.00	FR	1830.75		1830.75							
61	Ramón	Salat	Mesul	Miralbo, 7. Alcoletge.	02	1	112	9.655.00	FR	837.00		837.00	30.00		120.00				
62	Jose	Cliville	Segarra	Ntra. Sra. Carmen, 16. Alcoletge	02	1	113	12.672.00	FR	6.00		6.00	197.00		788.00				430.00
63	RENFE	RENFE	RENFE	Avda Pío XII, 28036 MADRID		90	75420	2.266.00	Solar	49.55		49.55							
64	RENFE	RENFE	RENFE	Avda. Pío XII, 28036. MADRID		1	17	266.00	I	347.00		347.00							
65	Antonio	Griñó	Riera	Lleida, 1. Alcoletge.	003	1	18	5.610.00	FR	2.00		2.00	90.00		360.00				

TÉRMINO MUNICIPAL DE: VILANOVA DE LA BARCA

66	Jose	Baro	Ambou	Enrique Gramados, 20. Lleida.	02	12	95	765.00	CR	15.89		15.89							
67	Carmen	Abellana	Vilimelis	Del Riu, 1. Vilanova de B.	02	12	89	6.671.00	CR	994.14		994.14							
68	Ramón	Sarpeca	Cascallo	Portal, 6. 25660. Vilanova de la B.	02	12	59	2.407.00	CR	6.00		6.00	20.00		80.00				
69	Hermene	Montcusi	Sero		02	12	85	2.314.00	HR	6.00		6.00	60.00		240.00				
70	Gaspar	Saludes	Martinez	Pda. Llacuna, 128. Vilanova de la B.	002	12	82	1.378.00	CR	6.00		6.00	20.00		80.00				
71	Jose	Salvia	Riera	Monsen Verdaguier, 2. Torregrosa.	02	12	90	19.545.00	CR	1.023.60		1.023.60							
72	Felix	Duce	Lopez	Pagesos, 11. Lleida	02	12	76	45.268.00	FR	2.972.47		2.972.47							
73	Ramón	Sutroca	Cascallo	Portal, 15. Vilanova de la B.	02	12	69	577.00	FR	203.46		203.46							
74	Josep	Badia	Parra	Portal 6. Vilanova de la B.	03	12	42	3.623.00	FR	136.00		136.00							
75	Manuel	Solsona	Sentañes	Pje del Pte. 11. Vilanova de la B.	03	6	117	4.656.00	FR	320.00		320.00							
76	Jose	Charles	Mayoral	Ferrocarril, 9. Vilanova de la B.	02	6	144	11.622.00	CR	582.27		582.27							
77	Ramón	Roca	Lopez	Crta. 36. Vilanova de la B.	02	6	108	2.234.00	FR	410.70		410.70							
78	Ramón	Roca	Lopez	Crta. 36. Vilanova de la B	02	6	107	1.308.00	CR	284.45		284.45							

Núm de finca	NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL TITULAR			REFERENCIA CATASTRAL				SUPERFICIE DE AFECTACIÓN (m2)				OCUPACION TEMPORAL						
	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Dirección	Cual. Finca	Pol.	Par.	Superficie (m2)	Naturaleza del bien	Viales	Servicios	Total expr.	Paso	Sub.	Vuelo	Viales	Servicios	Total
79	Ramón	Closa	Torres	Urgell, 5. Vilanova de la B	03	6	106	4.012.00	CR	62.25		62.25						
80	Jose	Surroca	Llorens	San Roc, 1. Vilanova de la B.	Mator	6	105	1.369.00	Matorral	594.97		594.97						
81	Salvador	Borras	Hdez.	Pje. Del Pte, 3. Vilanova de la B	03	6	101	956.00	CR	197.57		197.57						
82	RENFE	RENFE	RENFE	Avda Pío XII, 28036 MADRID	02	6	100	7.830.00	FR	2.218.42		2.218.42						
83	Dolores	Santapolar	Surroca	Crta. 78. Vilanova de la B.	02	6	90	3.963.00	FR	315.20		315.20						
84	Julio	Mayoral	Capdevilla	San Roc, 4. Vilanova de la B.	Past	6	88	5.099.00	E	716.11		716.11						
85	Antonia	Cool	Camps	Urgell, 5. Vilanova de la B.	01	6	87	5.259.00	I	228.36		228.36						
86	Juan	Alseda	Junyet	Liberación, 16. Ponts	01	6	86	5.951.00	I	494.55		494.55						
87	Josefa	Solsolna	Tosquella	Albages, 6. Lleida-	02	6	85	5.451.00	C	339.20		339.20						
88	Magdalena	Moré	Vilaseca	Crta, 82. Vilanova de la B.	02	6	82	11.534.00	C	913.94		913.94						
89	Milagros	Surroca	Mayoral	Portal, 15. Vilanova de la B.	02	6	42	531.00	C	391.46		391.46						
90	Sebastian	Mayoral	Oliva	San Roc, 5. Vilanova de la B.	02	6	41	10.183.00	C	986.90		986.90						
91	Antonio	Duro	Flich	Girona, 77. Prat de Llobregat.	03	6	33	2.944.00	C	574.00		574.00						
92	Antonio	Duro	Flich	Girona, 77. Prat de Llobregat	01	6	34	309.00	I	309.00		309.00						
<b>TÉRMINO MUNICIPAL DE: TERMENS</b>																		
93	Pere	Aldoma	Rebardos	Belvis, 6. 25670 Termens		90	38087	1257.00	Solar	763.40		763.40						
94	RENFE	RENFE	RENFE	Avda. Pío XII, 28036 MADRID		90	38087	533.00	Solar	422.17		422.17						
95	ESTACION	SERVICIO	Termes	Crta., 25. 25670 Termes		90	40091	4128.00	Solar	12.00		12.00	215.00		860.00			
96	Josep	Campabada	Horta	Horta, 10. 25670 Termens.		90	40091	640.00	Solar	6.00		6.00	142.00		568.00			
<b>TÉRMINO MUNICIPAL DE: VALFOGONA DE BALAGUER</b>																		
97	Ramón	Sandiumen	Mesegue	Mayor, 43. 25680 VALFOGONA DE B.	04	11	7	4.289.00	CR	63.00		63.00						
98	DEGUSSA	IBERICA	S.A	P. San Joan, 75. BARCELONA		11	11	12.808.00	I					117.00				
99	RENFE	RENFE	RENFE	Avda Pío XII, 28036 MADRID		10	84	2.314.00	I	1.828.00		1.828.00						

Núm de finca	NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL TITULAR			REFERENCIA CATASTRAL			SUPERFICIE DE AFECTACIÓN (m2)										
	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Dirección	Cual. Finca	Pol.	Par.	Superficie (m2)	Naturaleza del bien	EXPROPIACIÓN		SERVIDUMBRE			OCUPACION TEMPORAL		
										Viales	Servicios	Total expr.	Paso	Sub.	Vuelo	Viales	Servicios
<b>TÉRMINO MUNICIPAL DE: BALAGUER</b>																	
100	RENFE	RENFE	RENFE	Avda. Pío XII. 28036 MADRID	01	1	540	2.980,00	HR	245,00	245,00	6,00	78,00				
101	SERFOSA			Plaza Catalunya, 25600 BALAGUER	01	1	574	23825,00	CR	6,00	6,00			312			
102	Juan	Puigpelat	Aran	Sant Cristo, 8., 25600 BALAGUER		1	331	8937,00	I							147,00 OT	147,00 OT
103	Roman	Viladrich	Graells	Pje. San Antonio, 25600 BALAGUER		1	452	2.985,00	I				64,00		64,00		
104	Juan	Viladrich	Graells	Barcelona, 26 25600 BALAGUER		1	450	3.835,00	FR				41,00		41,00		
105	Jose	Bertrán	Vialseca	Cadi. 25600 BALAGUER		1	451	673,00	CR				140,00		140,00		
106	Pedro	García	Barrot	Cadi, 11. 25600 BALAGUER	OB	3	329	824,00	CR				278,00		278,00		
<b>TÉRMINO MUNICIPAL DE: OS DE BALAGUER</b>																	
107	RENFE	RENFE	RENFE	Avda. Pío XII. 28036 MADRID		10	94	2.547,00	I	1.829,92	1.829,92						
108	RENFE	RENFE	RENFE	Avda. Pío XII. 28036 MADRID	00	1	95	7.709,00	HR	1.445,12	1.445,12						
109	RENFE	RENFE	RENFE	Avda. Pío XII. 28036 MADRID		1	357	3.115,00	HR	639,47	639,47						
110	Jacinto	Tribo	Teres	Llari, 25610 Os de Bal.	02	1	200	8.060,00	CR	79,48	79,48						
111	Jaume	Solís	Cortés	Sant Lorenzo 25610 Os de Bal	02	1	199	8426,00	FR	15,78	15,78						
<b>TÉRMINO MUNICIPAL DE: AVELLANES-SANTA LINYA</b>																	
112	C. Aut.	Generalitat	Catalunya	Jose Tarradellas, 2. BARCELONA		11	230	383.802,00	Monte							224,00	224,00
113	FECSA			Paral.lel, 51. BARCELONA		11	246	15.238,00	E							12,00	12,00
114	FECSA			Paral.lel, 51. BARCELONA		11	245	6.787,00	Matorral							131,00	131,00
115	FECSA			Paral.lel, 51. BARCELONA		11	244	7.651,00	E							157,00	157,00
116	FECSA			Paral.lel, 51. BARCELONA		11	243	78.340,00	Matorral							120,00	120,00
117	C. Aut.	Generalitat	Catalunya	Jose Tarradellas, 2. BARCELONA		11	214	2.086.384,00	Matorral							187,00	187,00